



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

11479 *Convocatoria para la provisión del cargo de juez/a de paz sustituto/a*

Expediente n.º: 3214/2024

Anuncio: Convocatoria para la provisión del cargo de Juez/a de paz sustituto/a

Procedimiento: Juzgado de paz

Maria Antonia Serralta Cunill, Alcaldesa de este Ayuntamiento, hago saber:

Finalizado el periodo de cuatro años por el cual fue nombrada la actual jueza de paz sustituta de Bunyola, en cumplimiento de aquello que dispone el artículo 5.2 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz, se abre convocatoria pública porque las personas interesadas a optar a este cargo presenten sus solicitudes y documentación al registro general del Ayuntamiento, en el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, así mismo, estará a disposición de los interesados a la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://bunyola.sedelectronica.es>

Se requiere:

- Ser español.
- Ser mayor de edad
- No estar incurso en ninguno de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del poder judicial.

Documentación a presentar:

- Instancia
- Fotocopia del DNI
- Declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985, del poder judicial
- Currículum Vitae

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

(Firmado electrónicamente: 12 de noviembre de 2024)

La alcaldesa

Maria Antonia Serralta Cunill)

